

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**ACTA DE LA SESIÓN N.º 806**

CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1956



---

Acta de la sesión número ochocientos seis celebrada por el Consejo Universitario a las veinte horas y cinco minutos del jueves quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, con asistencias del Sr. Rector, Lic. Facio, del Sr. Secretario General, Prof. Monge, de los Sres. Decanos, Dr. Macaya, Prof. Trejos, Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Lic. González, Lic. Zúñiga, y de los Representantes Estudiantiles, Sr. Rodolfo Silva y Sr. Ricardo Esquivel.

ARTICULO 01. Se autoriza a la Srta. María Elena Vargas a matricularse en la Escuela de Ingeniería, en las materias del III o IV año; que permitan los resultados de un examen que tiene pendiente.

ARTICULO 02. Se autoriza en forma general que los solicitantes de exención de derechos de matrícula no favorecidos por tal beneficio, no sean obligados a pagar multa por el pago atrasado de sus derechos.

ARTICULO 03. El Prof. Trejos informa sobre la llegada al país del Dr. Peter Heintz, Profesor suizo de Sociología enviado por la UNESCO. Explica que se pensaba emplear a dicho Profesor en el plan de Estudios Generales, pero que se tropieza con la dificultad de que su contrato es solo por seis meses, que él no puede renovar por razones personales. Sin embargo se le ha pedido que gestione la posibilidad de volver a Costa Rica en febrero de 1957.

Se encomienda a los Sres. Decanos de la Facultad de Ciencias y Letras, en unión del Sr. Secretario General, organizar algunas actividades de Extensión Cultural con el Dr. Heintz.

ARTICULO 04. El Dr. Macaya comunica que el Dr. Salvador Aguado-Andreut está dispuesto a venir a Costa Rica en los próximos días para conversar sobre su posible contratación como Profesor de la Facultad de Ciencias y Letras. Pide al Consejo ratificar la designación del Dr. Aguado Andreut como Director de la Cátedra de Castellano del Departamento de Estudios Generales y sufragar los gastos de venida del Profesor en los próximos días, a fin de formalizar con él respectivo contrato.

Se acuerda de conformidad: en cuanto a ambos extremos.

ARTICULO 05. Se recibe el siguiente informe: "SEL-14-56.- Marzo 2 de 1956.- Lic. Rodrigo Facio Brenes, Rector de la Universidad. Su despacho. Estimado Señor Rector: El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, reunido oficialmente por primera vez en la tarde de ayer, acordó hacer el Consejo Universitario su recomendación para el nombramiento de Catedrático Director de Fundamentos de Filosofía, Departamento de Estudios Generales.

Las razones que nos han movido para plantear ya este asunto son, en primer lugar, la necesidad de que los Profesores escogidos puedan preparar su viaje a Costa Rica con tiempo, ya que deberán estar aquí el 1° de julio, y en segundo término la conveniencia de dejar definido el problema de filosofía, para el cual tenemos muchos elementos de juicio y suficientes candidatos, a fin de poder concentrarnos en el problema de Historia de la Cultura, con respecto al cual el panorama no es igualmente favorable. En concreto, nos interesa poder escribirle al Prof. Ramiro Montero para pedirle que se dedique exclusivamente a conseguir y entrevistar candidatos para la cátedra de Historia, ya que en cuanto a las otras tenemos gestiones muy bien encaminadas.

Entre las numerosas solicitudes presentadas al Consejo Directivo, dedicó su atención a tres candidatos, especialmente bien capacitados para el puesto a saber, el Dr. Constantino Láscaris- Comneno, el Lic. Antonio Rodríguez Huéscar y el Dr. Francois Gregoire. Entre los tres, hemos escogido por su evidente superioridad en méritos, al Dr. Láscaris- Comneno, según lo trataremos de demostrar enseguida.

Ante todo, nos parece conveniente que el Profesor de Filosofía sea una persona de habla española, por la dificultad misma de la materia que se vería agravada si su expositor no domina nuestra lengua. Además, considerando que es mejor que el Profesor de Historia sea francés o belga, para que tenga una visión universal de la cultura, nos parece bien por razones de "equilibrio" que el de Filosofía sea español. Cabe hacer notar que el Dr. Gregoire no habla absolutamente nada de español.

El Dr. Gregoire no tiene por lo demás recomendaciones intelectuales de renombre, sino solamente la del Gobierno de Francia, con el cual ha trabajado. Sus obras son relativamente pocas, unas quince, incluyendo artículos y de ellas sólo una parece ser de envergadura; prácticamente todas son sobre materia especializada, lo que no da muy buena idea de la universidad de su cultura. Finalmente, el informe de entrevista personal, enviado por el Prof. Montero, no es nada favorable, ya que le considera "demasiado serio" y no le da la sensación de "confianza". Acompañamos los antecedentes de este Profesor, así como una obrita suya que pudimos conseguir en las librerías de San José. Edad 42 años.

En cuanto al Lic. Rodríguez, el mejor aspecto de sus antecedentes son las recomendaciones entre las que cabe destacar las de José Ortega y Gasset, Julián

Marías, Fernando Romero y Manuel Granell, profesor el primero y los otros amigos y compañeros de Universidad. Tiene unas veinte obras, pero todas son artículos o prólogos, excepto una novela; sus temas son variados y dan idea de Universidad de formación; sin embargo él mismo trata de justificar su "poca producción" atribuyéndola a circunstancias personales que no explica. Tiene el gran inconveniente de no ser Doctor y de no tener experiencia en la docencia Universitaria (es profesor en un liceo de señoritas). La opinión del Lic. Luis Barahona, quien lo ha entrevistado varias veces, es la de que tiene condiciones para el puesto, aún cuando no sea una personalidad brillante; según lo ha podido averiguar no tiene mayor prestigio entre los intelectuales ni especial consideración en el campo de la Filosofía. Ha dirigido la Colección de Iniciación Filosófica de la Editorial Aguilar, de la cual acompañamos dos ejemplares con sendos prólogos suyos. Actualmente el Lic. Rodríguez se encuentra en Puerto Rico haciéndole un permiso de meses al catedrático Riziere Frondici. Edad 44 años.

El Dr. Constantino Láscaris es graduado de la Universidad de Madrid con "premio extraordinario", la más alta calificación posible. Además realizó estudio de ampliación en las Universidades de París y Coimbra. Tiene diez años de experiencia en la docencia universitaria, como Encargado de Cátedra y como Profesor adjunto, ocupando además el puesto de Colaborador Científico por Oposición en el Instituto Luis Vives de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tiene recomendaciones excelentes, no sólo de profesores suyos sino de personalidades universitarias como Pedro Lain Estralgo, Rector de la Universidad de Madrid, Antonio Tovar Llorente, Rector de la Universidad de Salamanca, José Cortés Grau, Rector de la Universidad de Valencia y Miguel Sancho Izquierdo, Ex –Rector de la Universidad de Zaragoza. Además, es particularmente interesante la recomendación de Juan Zaragüeta, Director del Instituto de Filosofía Luis Vives, por cuanto también había recomendado al Lic. Rodríguez a solicitud suya. El suscrito le escribió pidiéndole concretamente que nos dijera su opinión comparativa en relación con los candidatos, y él contestó que "...sin desvirtuar mi anterior información acerca de D. Antonio Rodríguez Huéscar, estimo que es superior la candidatura de D. Constantino Láscaris, tanto por sus títulos académicos –Doctor en Filosofía, Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su Instituto de Filosofía, uno y otro cargos ganados por oposición; y vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Filosofía- como por las publicaciones que tienen acreditada su vocación y productividad filosófica de este joven docente e investigador."

En cuanto a publicaciones, el Dr. Láscaris tiene más de noventa, entre artículos, casi todos largos, y obras serias, sobre una enorme variedad de temas, desde el "Análisis del Discurso de Método", vasto y profundo estudio sobre un tema de Historia de la Filosofía, el cual, al decir del Lic. Luis Barahona, "ha venido a enriquecer la bibliografía cartesiana y no es posible prescindir de él, "hasta" Un Bachillerato en la

Universidad", pasando por estudios sobre literatura, derecho, pedagogía, historia, psicología, estética y política, todos de gran seriedad y erudición. Si se incluye entre sus obras la gran cantidad de comentarios bibliográficos aparecidos con su firma en la Revista de Filosofías, el número de sus publicaciones pasa de trescientas, lo que es tanto más notable si se considera su temprana edad, 32 años. Vale la pena señalar el hecho de que del 1° de enero del corriente año hasta el día 20 de febrero último su curriculum vitae incluye cuatro estudios publicados, cuatro pendientes de aparición y dos libros terminados.

La entrevista con el Lic. Barahona dio por resultado un informe muy favorable calificándolo de "inteligente, brillante en la cátedra, llano y seguro, de acendrada cultura". No vacila en recomendarlo con preferencia al Lic. Rodríguez. Acompañamos varios ejemplares de la Revista de Filosofía, que tuvo la gentileza de prestarnos el Lic. Feodoro Olarte, con un informe verbal suyo muy favorable sobre la categoría y valor científico de las publicaciones del Dr. Láscaris que contiene, incluyendo el estudio sobre Descartes.

Dejamos este asunto en manos del Consejo Universitario, rogándoles resolver lo más pronto posible este asunto que tanto nos interesa.

Muy atentamente del Sr. Rector.

F) Claudio Gutiérrez Carranza  
Secretario Facultad Ciencias y Letras.

Nota: acompañamos también los atestados de los candidatos no considerados en el anterior razonamiento. Vale.

El Dr. Macaya completa el anterior informe comunicando que se ha recibido carta del Prof. Ramiro Montero, quien entrevistó y escuchó en clase al Dr. Láscaris- Comneno, en la cual se confirma la opinión expresada por el Lic. Barahona.

El Sr. Rector indica que han sido investigados los antecedentes personales del Profesor, con resultados satisfactorios.

El Prof. Trejos dice que dada la importancia del puesto que se le desea confiar y el alto sueldo que le corresponderá, es conveniente aplazar el nombramiento para la próxima sesión, a efecto de que los Sres. Miembros del Consejo puedan revisar los atestados del Profesor.

Se acoge la idea del Prof. Trejos, y se dejan los documentos a la disposición de los Sres. Miembros del Consejo que quieran consultarlo, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 06. A propuesta del Prof. Zúñiga, se nombra al Sr. Rodrigo Umaña en calidad de asistente del Dpto. de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a partir del 1° de abril, y a efecto de que pueda gozar de una beca en calidad de funcionario de la Universidad. Sólo a partir del 1° de agosto comenzará a hacerse efectivo su sueldo.

Se acuerda notificar al Sr. Umaña que su sueldo no puede garantizarse más allá del 1° de enero de 1957, fecha en que comienza el nuevo presupuesto del Gobierno.

ARTICULO 07. El Ing. Baudrit comunica que ha destituido de su puesto de portero al Sr. Rodrigo Leiva Lépis, por incumplimiento de sus funciones.

Se confirma el acuerdo de destitución.

ARTICULO 08. Se recibe la siguiente carta:

“15 de marzo de 1956. Señor Lic. Rodrigo Facio Brenes, rector de la Universidad de Costa Rica. S.O. Señor Rector. Me permito en esta forma ocupar su atención a fin de someter a su consideración y por su digno medio a la del Consejo universitario el siguiente asunto:

Es de todos conocido el enorme desarrollo a que ha llegado la actividad universitaria en el presente momento, desarrollo que lógicamente irá creciendo conforme se vayan llevando a efecto los distintos planes proyectados para el futuro.

Esta circunstancia implicará como es de suponer una mayor intensidad de trabajo en el Departamento de Administración de la Ciudad Universitaria, el cual ha estado a mi cargo hasta la fecha.

Por las razones antes expuestas creo mi deber, dada la enorme responsabilidad y dedicación que dicho cargo involucra, llamar la atención a fin de que esas funciones sean servidas por una persona que pueda destinar toda su actividad a ellas con el objeto de dar el debido cumplimiento a las distintas solicitudes de las distintas dependencias universitarias.

Yo he venido desempeñando esa función con más buena voluntad que eficiencia como un recargo a la correspondiente al Departamento de la Facultad de Agronomía. He tratado de servir sin escatimar tiempo ni entusiasmo, pero ha llegado el momento en que dado el volumen de trabajo indicado anteriormente añadido a malas condiciones de salud, les pido respetuosamente me revelen de esa obligación a partir del último día del mes en curso.

Quiero aprovechar la oportunidad para dejar constancia de mi más profundo agradecimiento hacia usted Señor Rector, a los miembros del Consejo Universitario que me distinguieron con su confianza y a los empleados subalternos del Departamento que hicieron posible la labor realizada hasta el momento.

Esperando sabrá usted esta molestia de mi determinación, es muy grato para mi repetirme su atento y seguro servidor.

f) Fabio Baubrit Moreno. Jefe Depto. Ciudad Universitaria

El señor Rector dice que se ve en la obligación de pedir al Consejo que se acepte la renuncia del Ing. Baudrit, ya que en efecto el no desea continuar en ese trabajo, que cada día se hace más pesado, por razones de sus quebrantos de salud, a pesar de los magníficos servicios que presta en su cargo el Ing. Baudrit, no se siente facultado para insistir en que permanezca en el por los motivos apuntados.

Se acepta la renuncia, en el entendido de que no se hará efectiva sino hasta que el Señor Rector y el mismo Ing. Baudrit hayan encontrado persona competente para sustituirle en el cargo.

ARTICULO 09. La Contaduría escribe:

“San José, 14 de marzo de 1956, señor Rector de la Universidad, Lic. Rodrigo Facio B, S.O. Estimado señor Rector: Por su medio, me permito someter ala consideración del Consejo Universitario, el I Presupuesto Extraordinario y la I modificación al Presupuesto Ordinario.

#### **Ingresos**

Superávit de 1955	478.301,03
Impuesto de lecciones	748.926,10
Arreglos con las lecciones de Don Florentino Castro para pagar antes del mes de Mayo y con la sucesión de Don Manuel Ortuño para recibir el pego dentro de seis meses.	
Traspaso Fondos Escuela de Medicina	40.000,00
Rebajar:	
Artículo 44 Inciso 8	<u>5.070,00</u>
	1.272.297,13

#### **Egresos**

Artículo 14 inciso 2 aumentar en para pagar subvención Empresa Transporte.	900,00
--	--------

Artículo 6 Aumento en 16 horas lectivas	12.480,00
Artículo 29 Aumento en 14 horas	10.920,00
Artículo 38 Aumento en 3 horas	2.340,00
Artículo 54 Aumento en 5 horas	3.900,00
Desarrollo Económico aumento en	5.385,00
Artículo 78 Equipo publicaciones aumentar en	14.000,00
Artículo 108 Becas profesores en viajes de estudios aumenta en	10.000,00
Artículo 127 cancelación deuda seguro universitario	250.000,00
Artículo 128 cancelación hipoteca Dr. Coto Garbanzo	142.190,00
Artículo 129 Dietas exámenes de admisión	6.000,00
Artículo 86 materiales didácticos aumentar en	11.412,00
Artículo 87 Reactivos y vidriería aumentar en	12.500,00
Artículo 89 mantenimiento y mejoras	12.500,00
Artículo 93 libros biblioteca aumentar en	3.000,00
Artículo 95 papelería y fórmulas aumentar en	3.999,13
Artículo 96 variables Rectoría	2.814,95
Artículo 104 atención visitantes extranjeros	2.000,00
Artículo 106 Edificio de Ciencias y Letras aumentar en	688.708,00
Artículo 130 asesoría técnica Escuela de Medicina	40.000,00
Artículo 110 equipos para laboratorio	15.000,00
Artículo 44 inciso 10, oficial 2do control presupuesto	6.760,00
Artículo 131 pago de quinquenios a profesores y funcionarios que entren en nuestras funciones durante el año	5.000,00
Artículo 130 Portero-Auxiliar-Laboratorio Hidráulica	3.600,00
Artículo 131 Auxiliar biblioteca Pedagogía	1.200,00
Artículo 132 Sub - Jefe Depto. Administración Ciudad Universitaria	<u>5.688,0</u> <u>0</u>
	1.272.297,13

Sin otro particular me suscribo del señor Rector, Attos Sr, Sr. F. Universidad de C. R. Contaduría Fernando Murillo.”

Se aprueba el anterior presupuesto y se acuerda elevarlo a consideración de la contaduría General de la república.

ARTICULO 10. Se recibe invitación del acto conmemorativo de la Batalla de Santa Rosa, organizada por el Ministerio de Educación Pública, que tendrá lugar en el mismo sitio de la histórica Batalla el 20 de mayo.

Se acuerda mandar delegación de la Universidad integrados por diez estudiantes de la Facultad de Pedagogía, cinco estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras y tres profesores, bajo la responsabilidad de la Dra. Gamboa o de la persona que la represente.

A sí mismo, se acuerda declarar feriado el día del centenario de la Batalla de Santa Rosa, próximo martes veinte de marzo. Sin embargo los Decanos o Jefes de Departamentos que tengan trabajo pendiente que dan autorizados para pedir a sus subordinados que atiendan sus funciones ese día.

ARTICULO 11. Se recibe cablegrama de la universidad de Tesalónica con protesta por la "barbara expulsión del Arzobispo Macario" de Chipre y petición de apoyo moral para el pueblo griego de Chipre en su autodeterminación acorde con los ideales del mundo libre.

Se acuerda contestar por la misma vía que la Universidad de Costa Rica desea la mejor solución para el problema de Chipre.

ARTICULO 12. Se continúa la discusión del Proyecto de Estatuto Orgánico.

Se adiciona el inciso 3 del art. 17 ya aprobado con las palabras: " y el Escalafón de la Universidad".

Asimismo, se adiciona el inciso 5 del mismo artículo con las palabras: y elevando a la Contraloría General de la República para su aprobación."

Se aprueba el capítulo Secretos Generales, con las siguientes modificaciones:

1. "Firmar con el Rector las Actas de las Asambleas del Consejo"
2. "Autorizar con su firma o la del Rector los giros u ordenes de pago, así como los diplomas de título y grados"

Se adiciona el inciso 4 con las palabras " y atender a las relaciones públicas de la universidad"

Se varían los ya aprobados incisos 3 y 4 del artículo 32 que se leerá así:

3. Firmar con el Secretario General las Actas de la Asamblea y del Consejo
4. Autorizar con su firma y con la del Secretario General los giros u ordenes de pago, así como los diplomas de título y grados".

Se modifica el ya aprobado inciso 8 del artículo 17 que se leerá:

“Ratificar la equivalencia de diplomas y títulos académicos y profesionales otorgados por otras Universidades, de conformidad con las leyes y Tratados Internacionales y procurando aplicar un criterio de reciprocidad”.

Se aprueba el capítulo VI con algunas modificaciones de forma y la siguiente de fondo. Se agrega el siguiente párrafo al artículo 47:

“En general, y en cuanto no contradiga las normas de este capítulo, se aplicará la Facultad de Ciencias y Letras, a su Departamento y a un Consejo Directivo, Lo dispuesto en el capítulo siguiente para las distintas Facultades de ciencias y Letras, a sus Departamentos y a un Consejo directivo, lo dispuesto en el capítulo siguiente para las distintas Facultades.”

Se acuerda dar tiempo al Dr. Macaya que no ha tenido oportunidad de revisar el texto en virtud de haber entrado muy recientemente en sus funciones, de hacer aprobaciones del ya aprobado capítulo VI en la próxima reunión para discusión del Estatuto.

Se aprueba el capítulo VII, suprimiéndose el inciso 4 del artículo 49.

Se acuerda continuar la discusión el próximo jueves veintidós a las veinte horas.

A las veintidós horas y treinta minutos se levanta la sesión.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 14, folio 54, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*